

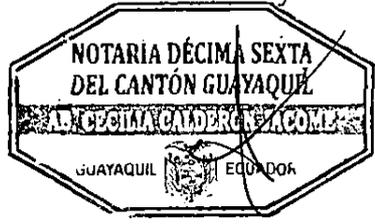
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8

No. 20160901016P 111443 . . . =  
ESCRITURA PÚBLICA DE  
AUMENTO DEL CAPITAL DE  
LA COMPAÑÍA PIXELAR  
COMPANY S.A. PIXCOMPANY--  
CUANTIA: INDETERMINADA.---  
AUMENTO: US\$39.200, oo.-----  
DI 3 COPIAS.-----

9 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo  
10 nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy  
11 once de noviembre de dos mil dieciséis, ante mí, Abogada  
12 **CECILIA CALDERON JÁCOME**, Notaria Pública Décimo  
13 Sexta de éste Cantón, comparece con plena capacidad,  
14 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente  
15 escritura: La compañía PIXELAR COMPANY S.A.  
16 PIXCOMPANY, legalmente representada por su Gerente  
17 General, el señor LUIS GUILLERMO DELGADO SILVA,  
18 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado  
19 civil casado, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en  
20 Guayaquil, debidamente autorizado por la Junta General  
21 Extraordinaria de Accionistas, según consta de la copia del  
22 acta que se agrega como documento habilitante. y  
23 conforme consta de la copia del nombramiento que se  
24 adjunta a la presente escritura como documento  
25 habilitante. El compareciente es domiciliado en esta ciudad  
26 de Guayaquil, hábil y en derecho para contratar y contraer  
27 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de  
28 haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas

  
Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
Cantón Guayaquil

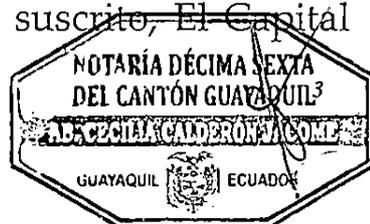
AC



1 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego  
2 a esta escritura como documento habilitante. Advertido el  
3 compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados  
4 de esta escritura, así como examinados que fueron en  
5 forma aislada y separada de que comparecen al  
6 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,  
7 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que  
8 eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑORA  
9 NOTARIA: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras  
10 Públicas a su cargo, una en la que conste el Aumento del  
11 Capital de la compañía PIXELAR COMPANY S.A.  
12 PIXCOMPANY, que se expresa al tenor de las siguientes  
13 cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTE.- Comparece al  
14 otorgamiento el señor LUIS GUILLERMO DELGADO  
15 SILVA, a nombre y como Gerente General, de la Compañía  
16 PIXELAR COMPANY S.A. PIXCOMPANY cuya  
17 representación legal ejerce, según se acredita del  
18 nombramiento que debidamente inscrito se acompaña a la  
19 presente, y quien obra autorizado por la Junta General  
20 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.  
21 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía  
22 PIXELAR COMPANY S.A. PIXCOMPANY se constituyó  
23 mediante escritura pública otorgada ante la notaria  
24 Trigésima Séptima de este cantón, Abogada Wendy María  
25 Vera Ríos, el 14 de mayo del 2014, inscrita en el Registro  
26 Mercantil de Guayaquil el 11 de junio del 2014 de fojas  
27 54.558 a 54.584 y registro Mercantil número 2.087, con un  
28 capital de suscrito de ochocientos dólares de los Estados

1 Unidos de América; .- CUARTA.- AUMENTO DE  
2 CAPITAL.- El señor LUIS GUILLERMO DELGADO  
3 SILVA, en su calidad de representante legal de PIXELAR  
4 COMPANY S.A. PIXCOMPANY, bajo juramento, declara  
5 lo siguiente: PRIMERO.- Que el capital social suscrito y  
6 pagado de la compañía PIXELAR COMPANY S.A.  
7 PIXCOMPANY se aumenta en la suma de TREINTA Y  
8 NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS  
9 UNIDOS DE AMÉRICA, que sumados al capital social  
10 suscrito y pagado existente, que es de OCHOCIENTOS  
11 DÓLARES DE ESTADOS DE AMÉRICA, fija un capital  
12 suscrito y pagado de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS  
13 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo que se emiten  
14 TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS nuevas acciones  
15 ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de  
16 Estados Unidos de América; Que el capital autorizado de  
17 la compañía PIXELAR COMPANY S.A. PIXCOMPANY se  
18 aumenta a OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS  
19 UNIDOS DE AMÉRICA. SEGUNDO.- El accionista LUIS  
20 IVAN MORENO MONCAYO suscribe el cien por ciento  
21 del aumento de capital, siendo esta la suma de TREINTA  
22 Y NUEVE MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados  
23 Unidos de América el mismo que lo paga mediante la  
24 aportación de numerario.- TERCERO.- Se declaran  
25 reformados el artículo quinto del Estatuto Social, la misma  
26 que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.-El Capital  
27 Autorizado de la compañía es de OCHENTA MIL Dólares  
28 de los Estados Unidos de América, el capital autorizado no  
29 puede exceder de dos veces el capital suscrito, El Capital

AC

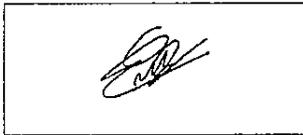


Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Decimo Sexta  
Cantón Guayaquil

1 Social suscrito de la compañía es de CUARENTA MIL  
2 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en  
3 CUARENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de un  
4 dólar de los Estados Unidos de América cada una".-  
5 QUINTA.- DECLARACIONES.- Así también en mi  
6 calidad de Gerente General de la compañía, declaro  
7 bajo juramento, lo siguiente: a) Que todos los  
8 accionistas de PIXELAR COMPANY S.A. PIXCOMPANY,  
9 son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en  
10 ECUADOR; b) Que PIXELAR COMPANY S.A.  
11 PIXCOMPANY no ha sido ni es contratista o deudora del  
12 Estado Ecuatoriano ni de instituciones del sector  
13 público ecuatoriano; y, c) Que asumo en mi calidad de  
14 Gerente General de la compañía, toda responsabilidad  
15 por la veracidad de las declaraciones vertidas, frente  
16 a los accionistas y frente a terceros. Con el juramento  
17 de ley me ratifico en lo antes declarado, dejando  
18 constancia de que conozco las penas contempladas en la  
19 ley para el caso de incurrir en perjurio.- Usted, Señora  
20 Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de  
21 estilo para mayor validez y firmeza de este instrumento.-  
22 (firma ilegible) f) Abogado OSCAR PATRICIO NAJERA  
23 SALAZAR, Registro número CERO NUEVE-DOS CERO  
24 UNO CUATRO-DOS OCHO.- HASTA AQUÍ  
25 LA MINUTA.- Léida que le fue la presente escritura  
26 de principio a fin por mí la Notaria, el compareciente  
27 la aprueba en todas sus partes, y la suscribe en  
28 unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

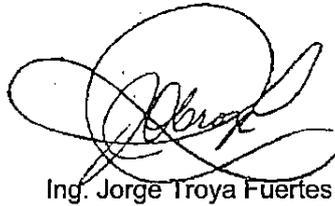


**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**



**Número único de identificación:** 0906227848  
**Nombres del ciudadano:** DELGADO SILVA LUIS GUILLERMO  
**Condición del cedulado:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/  
**Fecha de nacimiento:** 24 DE AGOSTO DE 1948  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** HOMBRE  
**Instrucción:** PRIMARIA  
**Profesión:** EMPLEADO  
**Estado Civil:** SOLTERO  
**Cónyuge:** -----  
**Fecha de Matrimonio:** -----  
**Nombres del padre:** DELGADO RAMON  
**Nombres de la madre:** SILVA LASTENIA  
**Fecha de expedición:** 26 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016  
 Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE RICARDO VERA GARCES  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.11.11 15:22:05 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Ab. Cecilia Guerrero Jácome,  
 Notaria Pública, Patricia Jácome  
 Calle 12 de Octubre, Guayaquil, Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-3d162a07870046c-



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.





Exp. 702465

8

Guayaquil, 5 de Mayo de 2015

Señor  
**LUIS GUILLERMO DELGADO SILVA**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía denominada **PIXELAR COMPANY S.A. PIXCOMPANY**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted, para ocupar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un periodo estatutario de CINCO AÑOS, de conformidad con los estatutos de la compañía.

De conformidad con los Estatutos de esta compañía, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

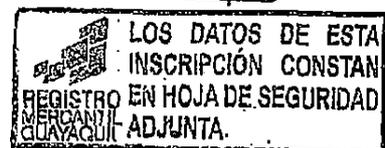
Debo indicar que la compañía denominada **PIXELAR COMPANY S.A. PIXCOMPANY**, se constituyó mediante escritura pública de constitución otorgada por la Notaria Pública Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Ab. Wendy María Vera Ríos, con fecha 14 de Mayo de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de Junio de 2014.

Atentamente,

  
**José Luis Suárez Arellano**  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

**RAZÓN:** Acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PIXELAR COMPANY S.A. PIXCOMPANY**, para el cual he sido elegido, dejando constancia que mi nacionalidad es Ecuatoriana,  
Guayaquil, 5 de Mayo de 2015

  
**LUIS GUILLERMO DELGADO SILVA**  
C.C.# 0906227848



Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Escribana Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil





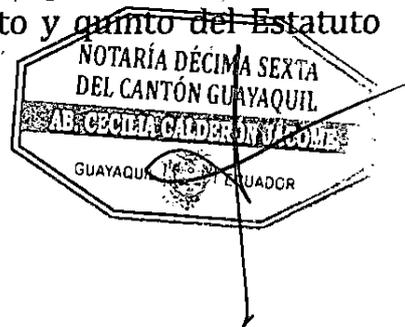
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PIXELAR COMPANY  
S.A. PIXCOMPANY, CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE  
DEL 2016.-**

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diez días del mes de noviembre del año 2016, siendo las 9h30 minutos, en la sala de sesiones de la oficina de la Compañía PIXELAR COMPANY S.A. PIXCOMPANY, ubicada en San Felipe Mz 135 villa 12, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía PIXELAR COMPANY S.A. PIXCOMPANY con la asistencia de los siguientes accionistas:

- 1.- El señor LUIS IVAN MORENO MONCAYO, propietario de 640 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 dólar cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor, es decir la cantidad de USD\$ 640.00 dólares de los Estados Unidos de América, lo que le da derecho a igual número de votos.
- 2.- KEVIN WILMAN MACIAS CAMBA, por sus propios derechos, propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 dólar cada una, pagadas en cien por ciento de su valor, es decir la cantidad de US 160.00 dólares de los Estados Unidos de América, lo que le da derecho a igual número de votos.
- 3.- También se encuentra presente el señor José Luis Suárez Arellano quien ha sido invitado a la sesión.

La presente junta se reúne de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado, es decir de US\$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones de US\$ 1dólar cada una, con el objeto de tratar los siguiente puntos del orden del día:

1. Conocer y Resolver sobre la fijación de Capital Autorizado; y, Aumento del Capital Suscrito de la compañía; así como la correspondiente reforma del artículo cuarto y quinto del Estatuto Social.



Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
de Guayaquil

2. Autorizar al Gerente General LUIS GUILLERMO DELGADO SILVA para que celebre el correspondiente contrato Y suscripción de acciones; así como, para que suscriba los nuevos títulos de acciones.
3. Autorizar al Representante legal de la compañía para que efectúe cuanto trámite se necesite para la concreción de lo que se acuerde en la presente junta por los accionistas.

Ante la ausencia del Presidente de la compañía por decisión unánime de los accionistas presentes preside la sesión el señor JOSE LUIS SUAREZ ARELLANO y actúa como secretario el Gerente General, señor LUIS GUILLERMO DELGADO SILVA. El señor Presidente solicita se proceda a constatar el quórum reglamentario y cumplido que fue éste, se aprobó por unanimidad los anotados puntos a tratar.

En relación al **primer punto** del orden del día, el Presidente de la Junta, propone que se aumente el capital suscrito de la compañía en la suma de TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$39.200,00), para que en lo posterior sea de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$40.000,00), mediante el aporte en numerarios sobre la totalidad del valor.

Elevada a moción la propuesta, la Junta la aprueba por unanimidad de votos, sin existir votos en contra ni en blanco ni nulos ni abstenciones. En tal virtud, queda resuelto el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$39.200,00), el cual en adelante será de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 40.000,00).

A continuación, la Junta resuelve que el aumento de capital social se efectúe mediante la emisión de TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS (39.200) nuevas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En relación a dicho particular, el Presidente de la Junta indica que en virtud de las disposiciones societarias legales pertinentes, la suscripción de las TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS (39.200) nuevas acciones debe hacerse en ejercicio del derecho de atribución de los actuales accionistas de la compañía, a prorrata de su



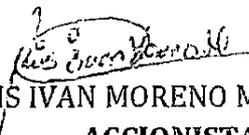
Inmediatamente se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, los accionistas por unanimidad de votos autorizan al señor Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para obtener las autorizaciones legales respectivas y la inscripción en el Registro Mercantil. El Presidente declara se efectúe un receso para proceder a la redacción de la presente acta, cumplido que fue, se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes y, leída que les fue el acta, se la aprueba por unanimidad firmando para constancia los accionistas todos conjuntamente, con el presidente y el secretario, siendo las diez y treinta y cinco minutos se da por terminada la sesión.-



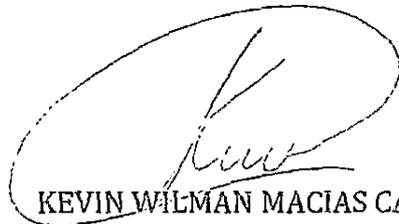
**JOSE LUIS SUAREZ ARELLANO**  
PRESIDENTE (AD-HOC)



**LUIS GUILLERMO DELGADO SILVA**  
SECRETARIO - ACCIONISTA



**LUIS IVAN MORENO MONCAYO**  
ACCIONISTA



**KEVIN WILMAN MACIAS CAMBA**  
ACCIONISTA

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
Notaria XVI del Cantón  
Guayaquil

1 ESTA ULTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA  
2 PIXELAR COMPANY S.A. PIXCOMPANY.

3

4

5

6 p. PIXELAR COMPANY S.A. PIXCOMPANY

7 RUC. No. 0992917296001

8

9

10

11

12 LUIS GUILLERMO DELGADO SILVA

13 C.C. No. 090622784-8

14 GERENTE GENERAL

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

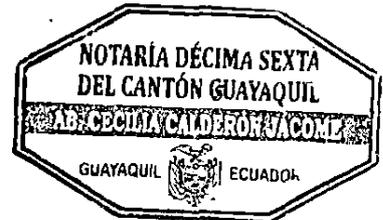
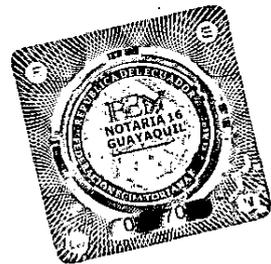


Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTE Resumen TESTIMONIO QUE  
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



Ab. Cecilia Calderón Jácome  
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil

AC



Factura: 001-003-000057267



20160901016P11443

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

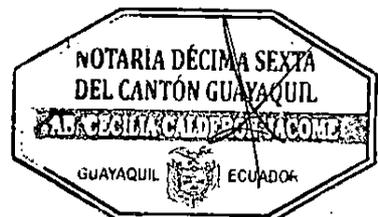
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901016P11443						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:45)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO SILVA LUIS GUILLERMO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0906227848	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	PIXELAR COMPANY S.A. PIXCOMPANY
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		39200.00					

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 47.076  
FECHA DE REPERTORIO: 12/nov/2016  
HORA DE REPERTORIO: 12:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Noviembre del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Fijación del Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **PIXELAR COMPANY S.A. PIXCOMPANY**, de fojas 51.060 a 51.069, Registro Mercantil número 4.490. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47076



Guayaquil, 21 de noviembre de 2016

REVISADO POR:

  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Nº 1496374

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
ATENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 DIC 2016

RECIBIDO

15:00 Firma: *FSM*

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.superclas.gob.ec](http://www.superclas.gob.ec)

Fecha:

3/NOV/2016 13:23:47

Usu: alejendrog



Remitente: No. Trámite: 39268 - 0

LUIS DELGADO -

Expediente: 702465

RUC:

Razón social:

PIXELAR COMPANY S. A. PIXCOMPANY

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REEMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE  
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET  
Digitando No. de trámite, año y verificador =

59